



INDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 20 HORAS DE AYER										HOY NO CIRCULAN		
Ozono	máximo	hora	Centro	80	16	pm-10	máximo	hora	Centro	34	18	Contingencia F-1: 150 puntos
Noroste	92	16	Suroeste	102	16	Noroeste	35	19	Suroeste	21	17	Terminación numérica de placas 3 y 4
Noreste	76	16	Sureste	82	16	Noreste	33	18	Sureste	25	19	Hologramas de verificación 1 y 2

NICIAS ARIDJIS, UNO DE LOS RESPONSABLES

# Corrupción panista en Benito Juárez dejó muertes y pérdidas económicas

Damnificado de Zapata 56 dice que no cesará hasta ver a involucrados en prisión

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La corrupción en el sector inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez no sólo ha dejado pérdidas económicas, sino también víctimas mortales, señaló Martín Hernández Téllez, cuya esposa y madre fallecieron al derrumbarse el edificio Zapata 56 en el sismo del 19 de septiembre de 2017, inmueble que fue autorizado por el panista Nicias René Aridjis Vázquez, ex director General de Obras y Desarrollo Urbano de la demarcación, un año antes de que ocurriera el terremoto.

A casi cinco años del desplome, Hernández relató que siente indignación porque en su momento el Ministerio Público le aconsejó no acusar a las autoridades que avalaron la construcción, sino a quienes estuvieron a cargo de ella. Durante el sismo la mitad del complejo habitacional colapsó. Los peritajes revelaron la utilización de materiales de baja calidad.

De la treintena de inmuebles que se desplomaron, el edificio Zapata 56, también conocido como Residencial San José, fue el único que se erigió con el nuevo reglamento de construcciones, que implica una normatividad más estricta.

Fue Aridjis Vázquez quien firmó la autorización de uso y ocupación del edificio el 15 de mayo de 2016, cuando el panista —hoy diputado local— Christian von Roehrich era delegado de Benito Juárez.

Al día de hoy continúa el juicio penal, en el que sólo se ha procesado



al director responsable de obra Juan Duay Huerta, quien por su edad avanzada permanece bajo arresto domiciliario y enfermo de cáncer.

Ahora que las autoridades locales han iniciado investigaciones sobre la corrupción en el sector inmobiliario, el hombre de 38 años busca justicia por el fallecimiento de su esposa Karla Kaori Santos Sánchez, de 30 años, y su madre Matilde Téllez Cárdenas, de 63 años, quienes

se encargaban de cuidar al hijo de una mujer que habitaba un departamento en el inmueble.

**Tienen responsabilidad**

“Estamos hablando de que si ellos no hubieran otorgado esos permisos y no hubiera existido esa corrupción, mis hijos tendrían a su madre. (Los funcionarios) tienen una gran responsabilidad, deben

resguardar la seguridad de los ciudadanos, y que permitan esto por corrupción, por dinero, ponen en riesgo a muchísima gente.

“Estas personas abusaron de su poder, de su posición en ese momento, y quiero que se haga justicia contra Aridjis, contra estas personas; nuestra posición es que estas personas vayan a la cárcel porque yo no voy a descansar, no estoy a gusto porque nada me va a regre-

▲ El edificio Zapata 56 fue presa del sismo por la corrupción inmobiliaria de funcionarios de la entonces delegación Benito Juárez. Foto Roberto Ortiz García

sar a mi familia”, dijo Hernández, quien aún está a la espera de que el Instituto de Vivienda le entregue el departamento que le asignó en avenida Del Taller.

LAURA GÓMEZ FLORES

El juzgado sexto de distrito de amparo en materia penal de la Ciudad de México concedió una suspensión provisional a Luis Vizcaíno Carmoña, director de Jurídico y Gobierno en la entonces delegación Benito Juárez, quien se encuentra preso acusado de enriquecimiento ilícito, para que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina no utilice el término “cártel inmobiliario” en la investigación que inició en su contra.

De esta manera, la dependencia debe suspender el uso de dicho calificativo en la indagatoria, así como difuminar su nombre y rostro del comunicado que difundió en la red social Youtube el 31 de julio, en tan-

## Ampara juez a Vizcaíno contra la difusión de su imagen y el uso de la frase “cártel inmobiliario”

to el juez llega al fondo del asunto.

La suspensión no es en contra de la vinculación a proceso que ordenó un juez la semana pasada por su presunta participación en la comisión del delito de enriquecimiento ilícito, como resultado de posibles extorsiones y supuestos intercambios de favores al margen de la ley.

De acuerdo con la investigación de la FGJ, se le señala de favorecer y

obedecer a presiones de las empresas constructoras para realizar de forma violenta desalojos sin diálogo de por medio, y de posibles extorsiones a empresarios.

Ello presuntamente le permitió hacerse de forma ilícita de un patrimonio que no corresponde a sus ingresos como servidor público —de 2009 a 2016—, al igual que el ex director de Obras y Desarrollo Urbana-

no Nicias Aridjis Vázquez, quien es buscado por las autoridades.

Hasta el momento han sido cateados y asegurados 42 inmuebles involucrados en el caso, informó la fiscalía, que destacó que “posiblemente contaban con el consentimiento de sus superiores jerárquicos de la alcaldía —Mario Palacios, Jorge Romero y Christian von Roehrich— para obtener beneficios ilícitos”.

Su abogado, Gabriel Regino, informó que se interpuso una solicitud de juicio de garantías por la violación sistemática al debido proceso, al generarse “una destrucción mediática de su imagen, que viola la presunción de inocencia y su derecho al acceso a la justicia”.

Añadió que se pisotea su dignidad y es presentado a la sociedad como culpable, por lo que en el incidente de suspensión 638/2022 se reclamó también la difusión que se hizo del anuncio del caso a medios de comunicación el 31 de julio.

Consideró que “estamos ante una situación inédita de actuación de la Fiscalía General de Justicia, cuando para dar a conocer la existencia de una investigación contra diversas personas utiliza la frase ‘cártel inmobiliario’ para criminalizarlas”.